



**CIRCULAR No. 0005 - 2025.**

30 de abril de 2025

**PARA TODO EL PERSONAL**  
**MUNICIPAL.**

La Jefatura de Recursos Humanos les saluda y les desea muchos éxitos en todas sus actividades diarias.

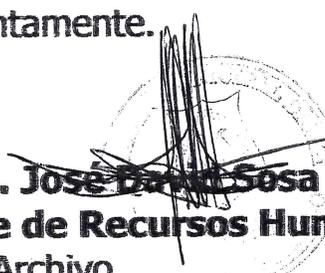
Con instrucciones del Señor Alcalde Municipal Abraham Kafati Díaz, Por medio de la presente se le comunica a todos los empleados Municipales que en cumplimiento a la Cláusula No. 34 del Segundo Contrato Colectivo vigente entre el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Danlí (SITRAMUD) y la Alcaldía Municipal el día Jueves 01 de mayo del año 2025, se concede el feriado correspondiente al día del Trabajo, reintegrándose a sus labores habituales el día Viernes 02 de mayo del presente año.

Los empleados que por la naturaleza de su trabajo no pueden dejar de laborar este día, cada Jefe de Departamento deberá notificar por escrito a esta Oficina de Recursos Humanos que personal deberá laborar.

El personal que trabaje este día se les reconocerá posteriormente o se les sumara en sus correspondientes vacaciones.

Por su valiosa atención a la presente, les quedare muy agradecido.

Atentamente.

  
**Ing. José Daniel Sosa Lira**  
**Jefe de Recursos Humanos**  
cc. Archivo.



*Municipalidad de Danlí*  
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.



**CIRCULAR No. 0004 - 2025.**

11 de Abril de 2025.

**A TODO EL PERSONAL MUNICIPAL.**

Por instrucciones de carácter superior y de Acuerdo al Comunicado enviado por la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización (Copia Adjunto) se le comunica a todos los empleados municipales que se concederá asueto desde el lunes 14 de abril al viernes 18 de abril del año 2025 por la Semana Santa, de la manera siguiente:

- 1.- Que el día lunes 14 de abril es feriado nacional y el martes 15 de abril será otorgado con cargo a vacaciones.
- 2.- Que de acuerdo al calendario Cívico se consideran días festivos a nivel nacional el jueves y viernes de la Semana Santa y según la Cláusula No. 34 del Segundo Contrato Colectivo vigente se incluye como feriado el día Miércoles Santo.
- 3.- El Personal del Plantel Municipal trabajaran hasta el miércoles 16 de abril y el día sábado 19 de abril, después se les compensara este tiempo trabajado.
- 4.- Personal de Cementerios trabajaran toda la semana, después se les compensara este tiempo laborado

A los Jefes de Departamento de Ingeniería Municipal y Justicia Municipal que turnaran personal durante este asueto deberán comunicar de manera oportuna y por escrito a este departamento.

Que esta Semana Santa sea para todos de descanso y recogimiento espiritual.

Atentamente.

  
**ING. JOSE DAVID SOSA LIRA**  
**Departamento de Recursos Humanos**

cc. Archivo.



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.



MD-RH- Oficio 0023- 2025  
Danlí, El Paraíso, 07 de abril de 2025

**MSc. ALMA AIDA VALLADARES  
TESORERA MUNICIPAL  
ALCALDIA MUNICIPAL DE DANLI  
PRESENTE.**

Reciba un cordial y respetuoso saludo, deseando éxitos en sus funciones.

A solicitud de la empleada municipal Aurora Chabely Mendoza Zúniga (OPOSICION A LA EMISION DE CHEQUES QUE CORESPONDEN A VACACIONES Y CATORCEAVO) por este medio se requiere anular el cheque No. 7241 (orden de pago no. 125458) emitido a favor del Sr. Manuel de Jesús Núñez Castellanos, por la cantidad de Lps. 14,000.00 (catorce mil lempiras exactos). Se adjunta nota recibida por la empleada Aurora Mendoza.

Sin más que agregar me suscribo de usted.

Atentamente,

  
ING. JOSE DAVID SOSA LIRA  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

  
ALCALDIA MUNICIPAL DANLI  
7/4/25  
17:23pm

C.c. Archivo



*Municipalidad de Danlí*  
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.



MD-RH- Oficio 0024- 2025  
Danlí, El Paraíso, 23 abril de 2025

**Licda. María Fernanda Saucedá Umanzor**  
**Gerente Administrativo Financiero General**

Reciba mi saludo, deseándole bienestar personal y muchos éxitos en todas sus actividades diarias.

Por medio del presente le solicito con el respeto que se merece autorice el trámite de pago a favor del Ing. RAUL ERNESTO GAMERO RODRIGUEZ, con DNI No. 0703-1984-04391 por la cantidad de **Lps. 300,611.00 (TRESCIENTOS MIL SEISCIENTOS ONCE LEMPIRAS EXACTOS)**; valor que corresponde al pago de acuerdo de conciliación laboral para desistir de la demanda laboral promovida en contra la Alcaldía Municipal de Danlí.

Adjunto:

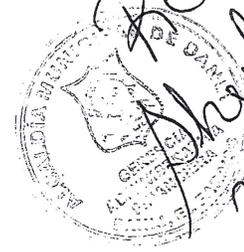
Acuerdo de Conciliación laboral emitido por el abogado Edin Alberto Portillo (apoderado legal), copia de DNI del ing. RAUL ERNESTO GAMERO RODRIGUEZ.

Por su atención a la presente le quedare muy agradecido.

Atentamente.

  
Ing. José Daniel Sosa Lira  
Jefe de Recursos Humanos

C.c. Archivo

  
Recibido  
Shela Ahooa  
23-04-25  
3:23pm

Danlí, El Paraíso B° el centro media cuadra cuadrada al noreste del Parque central  
Teléfono: 2766-2405

Correo: [recursoshumanosmunidanli@gmail.com](mailto:recursoshumanosmunidanli@gmail.com)



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.



MD-RH- Oficio 0026- 2025  
Danlí, El Paraíso, 25 abril de 2025

**MAGISTER  
MARIA FERNANDA SAUCEDA  
GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
SU OFICINA:**

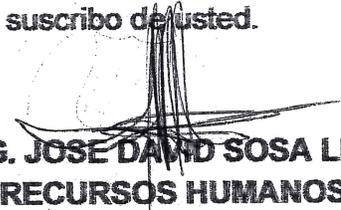
Estimada Gerente:

El motivo de la presente es para informarle que las siguientes personas que ocupan el puesto de digitalizadores del proyecto FOCAL IV, ya no cuentan con disponibilidad presupuestaria en el renglón del proyecto para continuar su contratación, actualmente su salario L. 15,000.00 contratados del 13 de febrero al 12 de mayo 2025.

|                                           |                 |                 |                   |
|-------------------------------------------|-----------------|-----------------|-------------------|
| <b>YONATHAN EDUARDO BROOKS</b>            | 45,000          | 23,833.25       | 68,833.25         |
| <b>DILER DANIEL CRUZ AGUILERA</b>         | 45,000          | 23,833.25       | 68,833.25         |
| <b>DELMY NARISOL HERRERA ARDON</b>        | 45,000          | 23,833.25       | 68,833.25         |
| <b>KIMBERLY AVIGAIL LOPEZ<br/>AYESTAS</b> | 45,000          | 23,833.25       | 68,833.25         |
|                                           | <b>SALARIOS</b> | <b>DERECHOS</b> | <b>275,333.00</b> |

Según la tabla anterior se requiere de L. 275,333.00 para cumplir el compromiso de los tres meses restantes para completar los 06 meses que el proyecto requiere de digitalizadores.

Sin ningún otro particular me suscribo de usted.

  
**ING. JOSE DAVID SOSA LIRA  
RECURSOS HUMANOS**



Danlí, El Paraíso B° el centro media cuadra cuadrada al noreste del Parque central

Teléfono: 2766-2405

Correo: recursoshumanosmunidanli@gmail.com



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.



MD-RH- Oficio 0027- 2025  
Danlí, El Paraíso, 05 de mayo de 2025

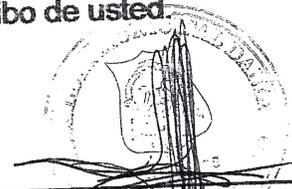
**P.M. y C.P. Osman Josué Barahona**  
**Auditor Interno Municipal**  
**Alcaldía Municipal de Danlí**  
**Su Oficina.**

El presente es portador de un afectuoso saludo, deseando bienestar personal y muchos éxitos en todas sus actividades diarias.

Por medio del presente se le remite la información solicitada en relación a las Declaraciones Juradas que están obligados a rendir los servidores públicos que administren o manejen bienes, recursos públicos o hayan desempeñado cargos de elección popular, por nombramiento o contrato tipificados en los artículos 56,57 de la ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y el Artículo 87 del Reglamento. Al respecto le informo que todos los que han presentado su declaración Jurada ya se le envió las copias respectivas a su Oficina, estando pendiente de las mismas los siguientes:

- 1.- Gerzan Nortie Herrera
- 2.- Carlos Felipe Castillo
- 3.- Rogelio Antonio Ávila
- 4.- Jorge Ayestas
- 5.- Cesar Ovidio Mejía
- 6.- Victoria Marisol Zavala (Presento una constancia que su trámite está en proceso)

Sin otro particular me suscribo de usted.

  
**ING. JOSE DAVID SOSA LIRA**  
**JEFE DE RECURSOS HUMANOS**  
**ALCALDIA DE DANLI**



05-05-2025  
11:50 am.

C.c. Archivo.

Danlí, El Paraíso B° el centro media cuadra al noreste del Parque central  
Teléfono: 2766-2405

Correo: recursoshumanosmunidanli@gmail.com